

GOBIERNO DE CHILE
MINISTERIO DEL INTERIOR
Y SEGURIDAD PÚBLICA
SUBSECRETARÍA DEL INTERIOR
DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA
Y MIGRACIÓN

OTORGA VISACIÓN DE RESIDENTE A EXTRANJEROS QUE
INDICA

N° Interno: 4304022

RESOLUCIÓN EXENTA N° 151447

Santiago, 09 de Diciembre de 2013

VISTO: estos antecedentes; lo informado por la
Jefatura de Investigaciones de Chile en COMUNICACIÓN ELECTRÓNICA N° 210.763,
210.764 y 210.765 del año 2013; y

DE CONFORMIDAD con lo dispuesto en los artículos
Nos. 13,35, 39,130,132, del Reglamento de Extranjería, aprobado por D.S. N°597
de 1984; D.S. 2043 de 1981; D.S. 296 de 1995, todos del Ministerio del
Interior, y en la Resolución N° 1600 del 30/10/2008 de la Contraloría General
de la República.

RESUELVO : 21.01.2014

- 1.- OTÓRGASE visación de Residencia SUJETA A CONTRATO, a doña Jessica GRENIEZ de nacionalidad FRANCESA, don Mathias GROSJEAN de nacionalidad FRANCESA, don Sebastien GROSJEAN de nacionalidad FRANCESA en condición de DEPENDIENTE de Chistian Jean Paul GROSJEAN, hasta 02.10.2015 .
- 2.- PÁGUESE por los interesados la suma correspondiente a la visación otorgada.
- 3.- COMUNÍQUESE a la Policía de Investigaciones de Chile, Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional, para su conocimiento y fines consiguientes.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

Por Orden del Jefe del Departamento de Extranjería y Migración del
Ministerio del Interior y Seguridad Pública

MCM/PVS/TA
[721] 09/12/2013
Distribución:
1.- Policía Internacional
2.- Archivo



Patricia Masquez Sepulveda
PATRICIA MASQUEZ SEPULVEDA
JEFE SECCION VISAS